

Violencia de género contra las mujeres

Análisis de contenido de cuatro medios
impresos en la ciudad de Oaxaca

Agosto de 2007



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.

Nota metodológica

Para el presente informe fueron analizados exclusivamente los periódicos *ADiario*, *El Imparcial*, *Extra* y *Noticias*.

El objetivo del presente análisis es medir las frecuencias de las distintas formas de violencia de género contra las mujeres. Los indicadores emanan de la propuesta de iniciativa de Ley Estatal para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, en correspondencia con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), a partir de la cual se define qué casos son incluidos o no. Como ejemplo, para el análisis se excluyen las lesiones y muertes derivadas de accidentes.

Para una comprensión cabal del presente informe, sugerimos revisar previamente la iniciativa citada.

Definimos un caso por la relación entre agredida y agresor, de manera que un caso de violencia puede incluir uno o varios episodios de violencia. De la misma forma, la misma persona agredida puede participar de uno o más casos de violencia.

V.g.,

Caso 1.- Agredida: Acacia Flores, 35 años; formas de violencia: Golpes, Lesiones, Amenazas; agresor: Arturo Sánchez, su esposo; ámbito: doméstico.

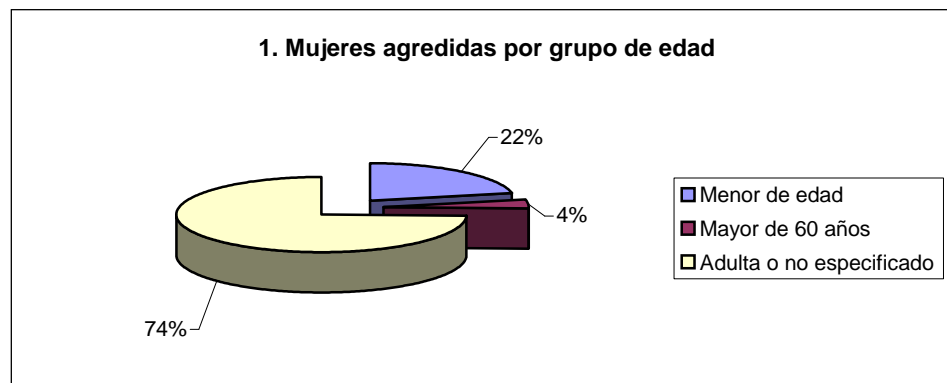
Caso 2.- Agredida: Acacia Flores, 35 años; formas de violencia: Negligencia en justicia; agresor: José Caaman, agente del M.P.; ámbito: institucional.

Los casos son incluidos en cada informe mensual de acuerdo con la fecha de su publicación en los medios, y no de acuerdo con la fecha de comisión de los crímenes.

Los nombres de agredidas y agresores obtenidos durante el monitoreo se entregan en documento aparte y sugerimos utilizarlos sólo para efectos de seguimiento legal o asistencia. No obstante que ya fueron divulgados, publicar de nuevo la identificación de las personas puede constituir un nuevo caso de violencia.

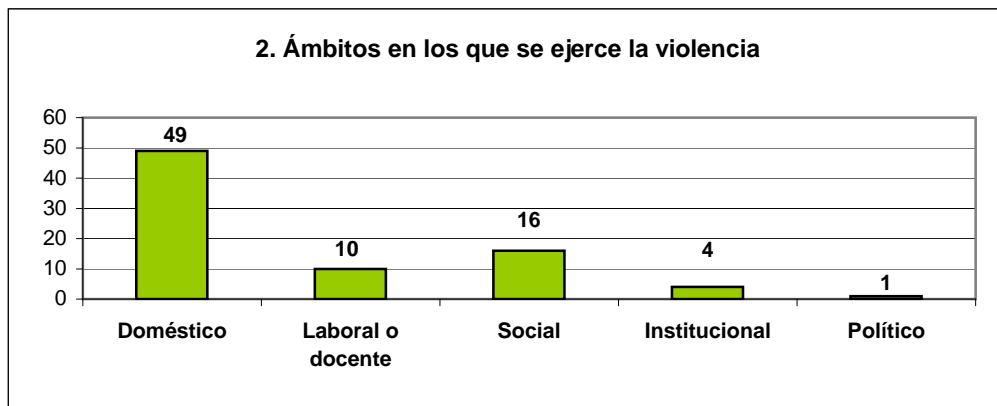
En el periodo se revisaron 96 textos, principalmente publicados en las secciones policiacas. En ellos identificamos 75 casos de violencia de género contra 74 mujeres distintas. También fueron registrados casos de violencia contra mujeres en los que no se cita a mujeres específicas. Estos fueron contabilizados aparte, y se abordarán en la parte final del presente informe..

En la primera gráfica observamos una pequeña disminución, respecto al mes pasado, en el número de menores de edad y ancianas agredidas.



Mujeres por edad	No.
Menor de edad	16
Mayor de 60 años	3
Adulta o no especificado	55
Total	74

Como violencia política registramos este mes una denuncia sobre misoginia al interior del PAN previa a la contienda interna por la candidatura a la presidencia municipal de la capital oaxaqueña. En el ámbito institucional fueron registrados, además del anterior, la acusación por lesiones a un funcionario federal; el desamparo de una anciana sin posibilidad de subsistencia, y el acoso a una mujer policía que denunció hostigamiento sexual.



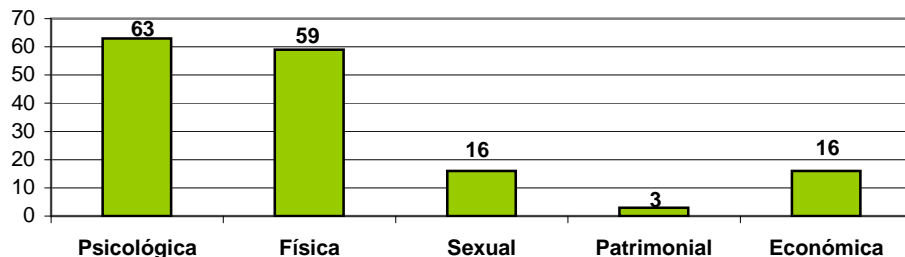
En el ámbito laboral, además del último caso mencionado, fueron incluidas las denuncias por golpes, lesiones y amenazas de un funcionario del IEEPO contra profesoras. En el mismo ámbito incluimos los casos de trabajadoras víctimas de diversas agresiones, como robos en su espacio de trabajo, por considerar que sus empleadores no garantizaron la seguridad de las empleadas durante su jornada laboral.

Ámbito de violencia ¹	No.
Doméstico	49
Laboral o docente	10
Social	16
Institucional	4
Político	1

Como violencia en el ámbito social incluimos todas las que no fueron clasificables en los demás. Predominan la violación, golpes y amenazas fuera del ámbito doméstico.

¹ El total es superior al número de casos identificados debido a que en varios de ellos se pudo registrar la existencia de más de una forma de violencia.

3. Frecuencia de los tipos de violencia



Respecto a los tipos de violencia evidenciados en las noticias, nuevamente prevalece la psicológica que suele acompañar a los otros tipos.

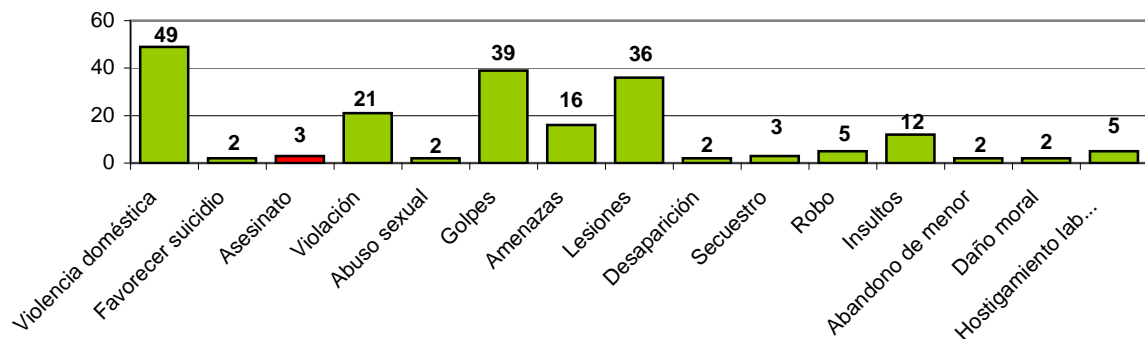
Como el mes pasado, en los discursos periodísticos predomina la violencia doméstica, en forma de golpes, lesiones y amenazas. De las formas predominantes en la gráfica inferior, fuera del ámbito doméstico sólo se da cuenta de ocho casos de golpes, cuatro de lesiones, dos de amenazas y uno de agresiones verbales.

Tipo de violencia ¹	No.
Psicológica	63
Física	59
Sexual	16
Patrimonial	3
Económica	16

Con un caso por cada forma, no incluidos en la gráfica: Embarazo forzado; Hostigamiento sexual; Insensibilidad médica; Idea estereotipada en medios de comunicación; Invisibilidad de la acción social; Negación de derechos políticos; Expulsión del hogar, y Separación forzada del hijo.

Formas de violencia ¹	No.
Violencia doméstica	49
Favorecer suicidio	2
Asesinato	3
Violación	21
Abuso sexual	2
Golpes	39
Amenazas	16
Lesiones	36
Desaparición	2
Secuestro	3
Robo	5
Insultos	12
Abandono de menor	2
Daño moral	2
Hostigamiento laboral	5

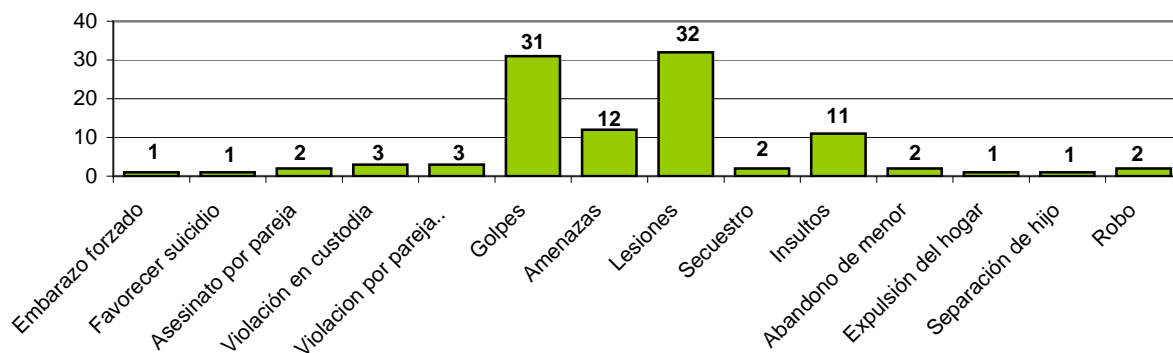
4. Frecuencia de las formas de violencia



Así, eliminando del conteo los casos de violencia doméstica que abordaremos más adelante, no obstante una dispersión evidente, este mes predomina la violación como forma más recurrente de violencia contra las mujeres, con 15 casos fuera del ámbito doméstico.

¹ El total es superior al número de casos identificados debido a que en varios de ellos se pudo registrar la existencia de más de una forma de violencia.

5. Violencia doméstica: desglose por sus formas



De los 49 casos de violencia doméstica registrados este mes, seis corresponden a delitos de índole sexual. Golpes, lesiones y amenazas son las formas más recurrentes, seguidas por las agresiones verbales.

En la mayoría de los casos, la mujer agredida es esposa o pareja del agresor. En segundo término figuran las hijas menores de edad, y posteriormente mujeres mayores, sean suegras o madres.

Los dos asesinatos por pareja o ex pareja de los que se publicó este mes fueron cometidos en el Istmo, uno en Ciudad Ixtepec y otro en Salina Cruz. En un caso fue una mujer de 40 años, en el otro de 42.

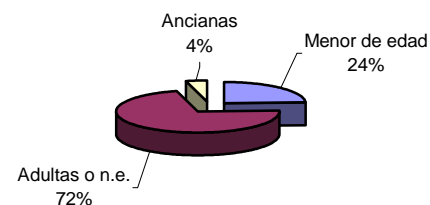
Hubo un suicidio en Trinidad de Viguera, de una mujer de 26 años. El texto periodístico lo atribuye al abandono de su esposo.

Este mes, la violencia intergeneracional fue casi 30% de los casos registrados.

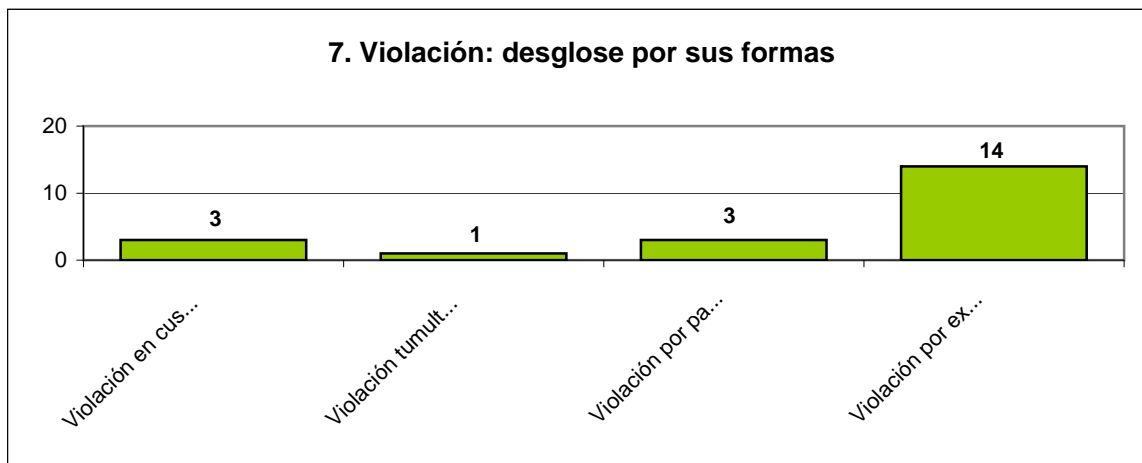
Formas de violencia ¹	No.
Embarazo forzado	1
Favorecer suicidio	1
Asesinato por pareja	2
Violación en custodia	3
Violación por pareja o ex	3
Golpes	31
Amenazas	12
Lesiones	32
Secuestro	2
Insultos	11
Abandono de menor	2
Expulsión del hogar	1
Separación de hijo	1
Robo	2

¹ El total es superior al número de casos registrados debido a que en varios de ellos se se evidencian distintos tipos de violencia.

6. Violencia doméstica: desglose por edad



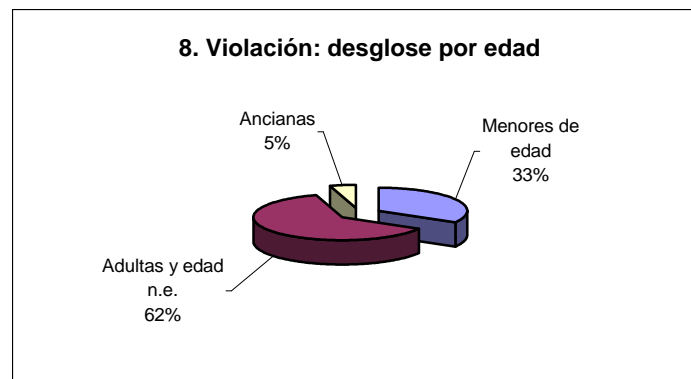
7. Violación: desglose por sus formas



Nuevamente prevalecen las agresiones de extraños. En casi todos los casos mencionados por los medios se da cuenta de otras formas de violencia que suelen acompañar a las violaciones, como golpes, amenazas y lesiones. En dos casos es posible identificar secuestros, aunque en los medios no se les precisa así. En un caso se trata de un asesinato: El cuerpo de la víctima fue encontrado semidesnudo y con huellas de violación.

Este mes las agredidas víctimas de violación fueron siete mujeres menores de edad, 13 mujeres adultas o de edad no especificada, y una anciana.

8. Violación: desglose por edad



Formas de violencia	No.
Violación en custodia	3
Violación tumultuaria	1
Violación por pareja o ex	3
Violación por extraños (uno)	14
Total	21

Durante la revisión de los periódicos encontramos también diversas formas de violencia contra las mujeres oaxaqueñas, que no quisimos pasar por alto. No obstante que los textos periodísticos no citan casos contra personas específicas, se trata de asuntos que afectan a grandes sectores de la población femenina.

Se trata de los siguientes:

Violencia política:

* Serán mujeres sólo seis de los 25 diputados por mayoría relativa en el Congreso local. Esto lo identificamos como resultado de un proceso sistémico de exclusión de las mujeres de las candidaturas propietarias, lo que atenta contra la posibilidad de representación.

Violencia social:

* En Santiago de Juchitán, persiste la venta de mujeres con fines matrimoniales.

* En la región triqui son recurrentes las denuncias por desapariciones de mujeres y violaciones, relacionadas con un conflicto entre organizaciones políticas.

Violencia institucional:

* Es denunciada la impunidad en que prevalecen los casos de mujeres asesinadas.

Un estudio del CIESAS da cuenta de que dos terceras partes de las mujeres que fallecieron por muerte materna en municipios indígenas en el estado no tuvo ninguna asistencia médica.

* Es denunciada la impunidad en que prevalecen casos de mujeres agredidas.

* Persiste el analfabetismo femenino en la Mixteca, que un funcionario atribuye a la falta de autonomía de las mujeres.